

regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 20 de octubre de 2000, a las doce quince horas, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 20 de noviembre de 2000, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 20 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Piso, que se señala con el número 1-F, situado en la primera planta alta del edificio número 35 de la calle Rafael Tejeo, de esta ciudad, en la parte posterior del mismo; tiene su acceso por el rellano correspondiente; consta de varios departamentos y servicios; mide una superficie de 72 metros cuadrados, y linda: Frente, primer rellano de escalera, por donde tiene su acceso y piso 1-E; derecha, entrando, vuelo de la cubierta del edificio que corresponde a piso 3; izquierda, vuelo de la calle Santísimo, y espaldas, vuelo de la carretera de Murcia. Cuota: 6 por 100. Inscrito en el Registro de a Propiedad de Caravaca de la Cruz, al libro 494 del tomo 1.282, folio 17, inscripción segunda, finca registral número 24.550.

Valorado en 6.300.000 pesetas.

Caravaca de la Cruz, 10 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia número 1.—La Secretaria.—51.966.

#### CARLET

##### Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 395/1995, instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Ignacia Hernández González, don Vicente Hernández Ribera y doña Ignacia González Leal,

sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 25 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, número 452700017039595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 22 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar.

Para la segunda subasta, deberá consignarse al menos el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera, la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Carlet, calle Sans, 25, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, finca número 16.426, inscripción primera, libro 207, tomo 1.282, folio 209.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.033.000 pesetas.

Carlet, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—51.937.

#### CARTAGENA

##### Edicto

Don Antonio Solano Barreto, Secretario de Primera Instancia número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 66/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra «Pronitoan, Sociedad Limitada», don Antonio Saura Hernández, doña Aurelia Peñalver Gallego, don José Menchón Moleiro y doña Ramona Ruiz Gómez, en reclamación de 1.152.014 pesetas de principal y la cantidad de 400.000 pesetas que se presupuestan de intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación al que se le embargó el bien que luego se dirá con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el próximo 16 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo se celebrará por segunda vez con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre de 2000, a la misma hora; y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 1 de febrero de 2001, a la misma hora, e igualmente en la Sala de Audiencias de este Juzgado y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 155 de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta de consignaciones número 3057-0000-17-0066-96.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación.

Quinta.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien objeto de subasta

Finca 1.175, libro 22, folio 138, tomo 137, valorada en 6.300.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Cartagena, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—52.002.

#### CORIA DEL RÍO

##### Edicto

Doña Marta Campos Cobián, Juez de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluz», contra don José Hermano Mateu y doña María del Carmen Rivera Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961000018002199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana tres. Vivienda situada en la planta alta, del edificio situado en Villafranco del Guadalquivir, calle Nuestra Señora del Carmen, número 3. Tiene su entrada directamente desde la calle de su situación, a través del zaguán y escalera. Su superficie es de 145 metros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda: Al frente, con calle San Isidro; por la derecha, con vuelo de la calle Nuestra Señora del Carmen; por la izquierda, con casa de don Manuel García Barrera, y por el fondo, con casa de don José González Osuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.649, libro 154 de Puebla del Río, folio 183, finca 9.060, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.842.500 pesetas.

Coria del Río, 12 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.495.

EIVISSA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 105/1998 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de la entidad «Obraribas, Sociedad Limitada», representada procesalmente en estos autos por el Procurador don César Serra González contra don Burkhard Pohly, doña Ulrike Hatscher Pohly y herencia yacente y desconocidos herederos de don Winfred Pohly, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 414, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

1. Solar de 1.763 metros cuadrados de superficie, con una casa antigua, procedente de una porción de tierra titulada «Can Marsá», sita en la parroquia y término de San Juan Bautista.

Finca número 5.777-N, tomo 1.179, libro 116, folio 13, alta 2, Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, Ayuntamiento de San Juan.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de veintiseis millones seiscientos setenta y una mil trescientas sesenta (26.671.360) pesetas.

Eivissa, 28 de julio de 2000.—El Magistrado.—El/la Secretario.—52.483.

ELCHE

Edicto

Doña Carmen Tolosa Parra, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 87/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Bufal Escobar, contra don José Enciso Hernández y doña Antonia Aguilar Martínez, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez el día 20 de octubre próximo, por segunda el día 16 de noviembre próximo, y por tercera el día 14 de diciembre próximo, todas ellas a las once horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto, y encontrándose el demandado don José Enciso Hernández, en ignorado paradero, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Finca

Urbana. Piso exterior de la cuarta planta, destinado a vivienda independiente, acceso calle común con los demás pisos por medio de portal, escalera general y procede del edificio de nueva planta, ensanche Carrus con frente a calle Cristóbal Sanz, 68, se compone de planta baja, entresuelo, 4 pisos más, total de 2 locales comerciales y 9 viviendas, última planta con terraza general. Consta de entrada, vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de estar, cuarto de baño y galera, caseta lavadero de las existentes en la terraza; superficie aproximada de 72 metros cuadrados.

Linda: derecha entrando, con hueco del patio de luces, cuadro de escalera y con vivienda interior de esta planta; izquierda, con calle Cristóbal Sanz; espaldas, con hueco del patio de luces y finca de don José Rocamora, y frente, con el pasillo de la vivienda interior, rellano y cuadro de escalera y finca de don Diego López. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.402, libro 1.011, folio 219 y finca número 16.325.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Elche, 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez sustituta, Carmen Tolosa Parra.—El Secretario judicial.—52.488.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1995, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Can Almirall, Sociedad Anónima», contra «Cia. Europea de Inversiones, Sociedad Anónima», sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala